

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscripción mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA

Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de beatas de Santo Domingo: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
25	7 mañana.	4	32 p. 9 2	E. nubecillas.	Salte á 6 h. 31 ms. mañana.
id.	2 tarde.	11 3	32 11 1	S. id.	
id.	10 noche.	6 7	32 11	S. O. nubes.	Se pone á 5 h. 29 ms. tarde.

Orden de la plaza del 25 de febrero de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Casimiro Polanco, comandante graduado capitán del regimiento de Ingenieros.—Parada, Zaragoza.—Rondas y contrarondas, Constitución.—Hospital y provisiones, España.—Teatros, Constitución.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las nueve de ella en la casa habitacion y bajo la presidencia del señor coronel D. Antonio Puig y Luca, gefe del cuartel 4.º de esta ciudad, se

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, de D. Tomás Rodríguez Rubí, titulada: La Rueda de la Fortuna (segunda parte); dando fin con baile nacional.—Entrada á dos reales.
A las seis y media.

LICEO.

Se volverá á poner en escena la divertida y aplaudida comedia de magia en cuatro actos y en verso, de D. Eugenio Hartzenbusch, adornada con todo su aparato teatral, bailes y coros como requiere su argumento, titulada: La Redoma encantada.—Entrada á 3 rs. A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

Se ejecutará la comedia en tres actos y en verso, titulada: Don Frutos en Belchite, ó la segunda parte del Pelo de la Dehesa; el padeú del chal del baile la Encantadora; y la divertida pieza en un acto titulada: Mi secretario y yo.—Entrada á dos reales.
A las seis y media.

celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra D. José Magro, acusado de haber vertido palabras subversivas. Asistirán como vocales un capitán del regimiento infantería de Soria, uno del de Zaragoza, uno del de Guadalajara, dos del de la Constitución, y otro del de caballería de Lusitania; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de la Merced, por un capellan del regimiento infantería de Zaragoza. Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Cotoner.—Es copia —El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Tan importante dice ser para el país la cuestion de presupuestos y tan grave por las consecuencias incalculables á que puede dar lugar, que en vano probaria distraer de ella sus tareas, consagrándolas al exámen de otras cuestiones. Espone que el gobierno debe estar en la íntima conviccion que contra su pensamiento se ha levantado un clamoreo universal, la opinion pública en toda la estension de la palabra; que esta oposicion se concibe muy bien al considerarse los insostenibles gravámenes que afectarían la propiedad de llevarse á cabo semejante sistema, y que se concibe sobre todo al fijarse la vista, que retrocede abrumada, en los impuestos sobre consumos odiosos por lo vejatorios, ineficaces por lo impracticables, como en extremo peligrosos por las clases con quienes señaladamente tendrían que sostener viva y acalorada lucha. Indica las consecuencias que en su concepto fueran de esperar del planteamiento de ese sistema, y ademas prevé que la empleomanía, plaga funesta de nuestros tiempos, al menos por lo que mira á España, se aumentaria entre nosotros en prodigiosa escala, y entre las gentes precisamente que con mayor ventaja de sí y de la sociedad pueden dedicarse á las profesiones y á las artes. Añade ademas otra observacion muy importante y es: que los elementos anárquicos y de revolucion quedaron reducidos afortunadamente á las capitales populosas, y que fuera de ellas, con muy ligeras escepciones, no hay que temer elementos desorganizadores; que los pueblos de afuera viven por punto general al abrigo de las instituciones y costumbres antiguas: que la avenida revolucionaria fue violenta pero pasagera y afectó tan solo la superficie; que tras ella se ven levantar de nuevo las plantas y ostentar todavía verdor y lozania; ¿qué sucederá, pues, dice, si en los pueblos y aldeas se enardecen y exasperan los ánimos con un sistema que bajo todos conceptos les será odioso y repugnante? Cree bien que el gobierno no desea que los pueblos se desvien del buen instinto con que han permanecido indiferentes á los trastornos y estremecimientos de las capitales populosas, pero desea sí que medite ante la realidad de los hechos.

Ayer llegó á esta capital el M. I. S. Gefe superior político

Administracion principal de correos de esta capital.

Habiéndose dignado S. M. mandar en real órden de 27 de enero último, que en lugar de las tres espediciones semanales que actualmente hay de Madrid á Barcelona, por Zaragoza, se establezca un correo diario, la direccion general del ramo ha comunicado á esta Administracion principal las órdenes é instrucciones oportunas. En su cumplimiento se noticia al público, que el dia primero de marzo próximo se dará principio á dicho servicio saliendo de esta ciudad las sillascorreo con la correspondencia todas las noches á las doce; y debiendo entrar la

que salga de Madrid á las nueve de la noche desde el martes 4 del citado mes en que llegará la primera expedicion; se anuncia que la reja del despacho de apartados estará abierta en esta Administracion, hasta las once y media todas las noches.

La administracion de las sillan-correos se establece provisionalmente en el local de esta principal, en donde se despacharán los billetes para los viajeros agregados al correo, en número de dos por expedicion. Barcelona 25 de febrero de 1845.—Francisco Martinez Lujan.

Noticia de los días y horas en que entran y salen los correos desde 1.º de marzo de 1845.

<u>ENTRADAS.</u>	<u>CARRERAS.</u>	<u>SALIDAS.</u>
Todos los días de la semana á las 9 de la noche.	De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Montañas, Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja, Soria, Alcarria, Aragon, Martorell, Igualada, Cervera, Tárrega, Lérida, y toda la parte de Urgel, Vall de Arant y Agramunt.	Todos los días de la semana á las 12 de la noche.
Lunes, jueves y sábados á las 10 de la mañana.	De Francia y demas países estrangeros, Figueras, el Ampurdan, Gerona, Hostalrich, San Felio de Guixols, La Bisbal, Blanes, Calella, Mataró, y resto de la marina de la parte de Levante.	Domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.
Domingos, martes y viernes á las 11 del día.	De Granada, Lorca, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alicante, Valencia, Tortosa, Tarragona, su Campo, y Villafranca.	Lunes, jueves y sábados á las 11 del día.
Domingos, martes y viernes á las 10 de la mañana.	De Manresa, Tarrasa, Sabadell, Moyá, Cardona, Berga, Solsona, Granollers, Vich, Olot, Ripoll, Camprodon, Puigcerdá y resto de la montaña.	Domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.
Jueves por la mañana con el vapor Mallorquin.	De Mallorca, Mahon é Ibiza.	Sábado á la una de la tarde.

Nota 1.ª Se despacha correspondencia con los vapores españoles para los puntos de la costa de la Península segun los anuncios de sus salidas en los periódicos.

2.ª Se previene que la correspondencia para Francia é Italia debe franquearse hasta la frontera, sin cuyo requisito no se le dará curso, como el Gobierno lo tiene mandado.

3.ª Toda correspondencia que se eche por el luzon ó que se traiga á certificar ó franquear, ha de estar en la Administracion media hora antes de la marcada para las salidas de correos; la que venga despues quedará para el correo próximo, porque las operaciones así lo exigen y la ordenanza lo previene.

4.ª La correspondencia para América sale todos los correos con direccion á Cádiz ó la Coruña, en los meses que la Direccion general tiene determinado, cuyas expediciones parten los primeros días de cada mes; además los buques españoles conducen la que hay á su salida para aquellos países.

5.ª El despacho de los apartados se verificará hasta las once y media de la noche todos los días.—El administrador principal, Francisco Martinez Lujan.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTO.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

El señor marqués de Castellodrosius, D. Ramon de Casanova y de Mir, don

Domingo Monter de Cortada; el Sr. Conde de Llard, D. Cárlos de Fortuny, don Pablo Nicolau del Roure, D. Jaime Oliva, D. José Serra y Marrugat, D. José Miralles, D. Juan Quintana, D. Joaquin Morell, D. Mariano Berenguer y Rosals, D. Ramon Amigó, D. José Casanovas, D. José Amiral y Alier, D. Rafael María de Duran, D. José Travy, D. Francisco Ginesta y Geceli, D. José María Freixas, D. Francisco Costa y Xorcabins, D. Antonio Basigalupi, don Miguel Gardenes, D. Buenaventura Juliá, D. José Manovens, D.^a Francisca Farrús, D.^a Madrona Mosas y Sanmartí, D. José de Belloch, D. Tomas Soler, D. Juan Bas, D. Ignacio Llobet, D. Ramon de Cárcer, D. Jaime Mirós, don José de Alemany y D. Jaime Fábregas y Vieta, que por sí y en representacion de otros propietarios de esta provincia acudieron al Sr. Intendente para que interin el gobierno de S. M. resuelve la solicitud que han elevado, se suspenda toda gestion para el pago de censos y censales que eran de los clerros regular y secular; se servirán presentarse en esta administracion de mi cargo, para enterarse de la providencia negatiya que ha recaido en méritos del expediente que ha motivado la indicada reclamacion. Barcelona 24 de febrero de 1845.—Jaime Safont.

Sociedad filarmónica de Barcelona.

Diferido, por causas imprevistas, hasta el dia 1.^o del próximo marzo el concierto que se está ensayando en esta Sociedad, se avisa á los señores socios que no hayan presentado aun la nota de las señoras que deseen convidar para la indicada funcion, se sirvan verificarlo por todo el dia 27 del corriente, entregando la nota firmada al conserje, advirtiendo que el 28 será el último destinado para el reparto de los billetes de convite. Barcelona 25 de febrero de 1845.—Antonio Fargas, secretario de turno.

SUBASTAS.

Habiéndose dispuesto por el Sr. Intendente interino de esta provincia, que se proceda á la subasta del arriendo de la Encomienda de Pedris por el término de dos años que principiarán en 1.^o de mayo próximo, ha tenido su Sria. á bien señalar las once de los dias 3, 10 y 17 de marzo inmediato, en los que se procederá á los respectivos remates, adjudicándose el arriendo á favor del mayor postor con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la escribanía mayor de rentas del cargo del infrascrito. Barcelona 24 de febrero de 1845.—José Pla y Soler.

Insiguiendo la real orden de 31 de julio del año próximo pasado por la cual S. M. la Reina ha tenido á bien conceder al Excmo. Ayuntamiento el terreno necesario para la construccion de una plaza mercado en el sitio en que estuvo y fue demolido el convento de Dominicos de esta ciudad, y cumplidas las formalidades prescritas por la ley, y entre otras la aprobacion del I. S. Gefe político para la enagenacion de los 24 solares en que se ha dividido el terreno, en la parte destinada á dicho objeto: el Excmo. Ayuntamiento previene al público que el sábado próximo primero de marzo á las doce del dia, se procederá en las casas Consistoriales á la subasta y remate, si la postura fuere admisible á juicio del mismo cuerpo municipal, de los solares números 3, 4 y 5, siguiendo despues los demas: todo con sujecion al plano y esplicaciones que se hallarán de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento en las horas de despacho por la mañana. Barcelona 24 de febrero de 1845.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional.—Ignacio Sanpents, secretario.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Se recuerda que el día 9 de marzo próximo es el señalado para la subasta de pertenencias del Estado que han de celebrarse en esta capital y en Mataró, como igualmente en Martorell el día 2 del propio mes según se anunció detalladamente con fecha 11 del actual. Barcelona 18 de febrero de 1845.—P. A., Alba.

El 27 del corriente á las cuatro de la tarde se repetirá en pública subasta en el almacén de depósitos en la Riba de este puerto, la venta anunciada para el 24 del mismo de las velas y parte de maniobra salvado del naufragio del bergantín inglés Kring; á la que no se ha podido dar remate por falta de concurrencia del público. Barcelona 24 de febrero de 1845.—P. E. S. C. de Inglaterra, P. Mir y Vila.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

El sábado 1.º de marzo próximo á las cuatro de la tarde se procederá á la venta en esta aduana de varios géneros comisados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 25 de febrero de 1845.—Izquierdo.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día que se espresa, procedentes del extranjero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

Hora de la presentacion
de los manifiestos.

Día 24.

Pailebot español San Pedro, capitan L. Pages, de Trieste con efectos.....	nueve de la mañana.
Polacra Salvador, capitan D. Antonio Ferrer, de la Habana con algodon y otros efectos.....	Id. id.
Fragata rusa Helir, capitan Francisco Ludman, de Hull con carbon de piedra.....	Id. id.
Corbeta id. Hoppet, capitan J. H. Fillgreu, de Nevvport con id.....	Id. id.
Bergantín id. Sovio, capitan B. Jisgivert, de Hull, con id.....	doce id.
Id. prusiano Luise Auguste, capitan J. A. Feinunci- mand, de Nevvcastle con id.....	Id. id.

Barcelona 24 de febrero de 1845.—Izquierdo.

PARTE ECONOMICA.**LITERATURA.**

Oficio de la Semana Santa en castellano. Edicion en 16.º con láminas finas, precio 10 rs. en pasta. Las hay de varias ediciones y precios según el gusto de la encuadernacion, en tafíete, en terciopelo con manecillas, y entrefinas.—Horas divinas: completísimo devocionario que contiene el ejercicio para todos los días, seguido de otro para cada día del mes, las oraciones para asistir con fruto al Santo Sacrificio de la misa, los ejercicios y oraciones para la confesion y co-

munion, máximas saludables sacadas de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y de Santa Teresa, etc., etc. Un tomo en 16.º mayor de cerca 500 páginas; edicion orlada y adornada con mas de cien láminas y objetos sagrados, y ahora nuevamente enriquecida con cuatro láminas finas; precio á 13 rs. en pasta. Las hay entrefinas á 22 rs., en tafete á 40 rs., en id. con estuche y de mas gusto de 60 á 70 rs., y de terciopelo con maneillas de buen gusto á 120 reales. Ademas se hallan en esta librería una infinidad de ediciones de Devocionarios y Semanas Santas, con distintas encuadernaciones. Se hallan en la librería de Saurí, calle Ancha, esquina al Regomí; y en Tarragona en la de Puigrubí.

En la librería de Saurí, calle Ancha, se comprarán á precios convencionales las obras siguientes: Don Quijote, edicion adornada con 800 láminas.—Gil Blas.—Historia de Napoleon, por Laurent; todas de la edicion de Bergnes.

Filosofía de la numeracion ó descubrimiento de un nuevo mundo científico, por D. Vicente Pujals de la Bastida. Los suscriptores á esta obra pueden pasar á recoger el último cuaderno, que contiene el modo de establecer la numeracion natural en el transcurso de pocos años; una disertacion sobre las dificultades que pueden presentarse; otra sobre la necesidad de establecerla, y tres tablas de correspondencias entre la numeracion natural y la digital que ahora se practica. Se vende la obra en la librería de los herederos de la viuda Pla, calle de Cottoners, á 12 rs. vn.

AVISOS.

Mañana á las doce habrá asalto de armas en la academia de D. Eudaldo Thomase, frente la puerta de Santa Madrona. Se convida á los señores maestros y aficionados que gusten tirar en dicho asalto.

Un religioso lego exclaustroado, de 45 años de edad, desea encontrar una casa para prestar sus servicios: informarán en el patio de S. Francisco, en la parte de casa el señor conde de Santa Còloma.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Una señora que vive en una de las calles inmediatas á la Rambla, cedería á un señor una sala con alcoba bien amueblada, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Robador, tienda de tintorero núm. 33.

En la calle de la Ciudad hay una señora sin familia que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Informará el chocolatero que vive en la misma calle, núm. 4.

Una señora que tiene habitaciones decentemente amuebladas en la calle de Carabasa, núm. 5, piso segundo, recibirá á dos ó tres señores para darles toda asistencia á precios convencionales.

En la calle que no tiene salida frente San Justo, última puerta de la derecha, piso segundo galería, tomarán dos ó tres sugetos á despesa á ocho pesetas cada semana.

Hay dos señoras que desean encontrar uno ó dos señores para darles toda clase de asistencia, y tambien alquilarán una habitacion que da á la Rambla. Dará razon el tendero que vive en la calle de la Bocaría, núm. 25, José Pich.

En el parage mas céntrico de esta ciudad se recibirán á dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Informarán en la agencia de la Rambla, núm. 29, cerca la calle de la Union.

VENTAS.

En el patio del ex-convento de San Francisco de Asis, á la parte de Atarazanas, se vende leña de deshecho de barco, á 5 rs. el quintal.

En los bajos de San Sebastian, tienda núm. 4, se venden quesos frescos de Holanda, recién llegados y de buena calidad.

En la farmacia del Dr. D. Felix Giró, calle del Conde del Asalto, núm. 98, continúa vendiéndose el tan celebrado jarabe contra la tos catarral. Este precioso específico que ha producido los mas felices resultados á toda clase de edades, sigue aliviando á los que perseveran en su administracion durante los tiempos varios que reinan. Se hallan igualmente en dicha botica la pomada oftálmica, propia para quitar la inflamacion de los párpados, limpiar las lagañas, etc.; la pomada antiherpética (vulgo contra brians), cuyos maravillosos efectos son bien conocidos de cuantos se han servido de ella.

A voluntad de su dueño se vende una casa grande situada en la calle de la Platería: está encargado de su venta el notario D. Ramon Sanpons.

El guarnicionero de la calle del Gobernador dará razon de una tartana valenciana, con cristales y persianas, que está de venta.

Se hallan de venta unos armarios muy bien tratados, con sus correspondientes cristales, y unos mostradores de nogal: dará razon el carpintero de la calle de Jupi, tienda núm. 18.

El memorialista de la Rambla, núm. 85, informará de quien tiene para vender dos pianos de cinco octavas, el uno por 15 duros y el otro por 40 id.

En el café de la puerta del Angel, plaza de Santa Ana, darán razon de quien tiene para vender un perro y una perra, conejeros y de casta mallorquina.

Hay para vender una casa sita en buen parage de esta ciudad, al 6 por 100 y de capital sobre unas diez mil libras. Informarán de dos á cuatro de la tarde en la calle de Vertrallans, núm. 4, piso segundo á la derecha.

El carpintero de la calle de la Nau, esquina á la de los Cambios, casa Capella, dará razon de una tienda de zapatero que está para vender, con sus correspondientes armarios, en parage céntrico de esta ciudad.

En la calle de Tantarantana, núm. 28, almacen de los Sres. Vidal, Serra y compañía, darán razon de quien tiene para vender las máquinas siguientes: Dos mecheras á la antigua de 24 puas cada una. Un torno cilíndrico. Cinco bancos de manuar con 24 juegos de tres cilindros. Cincuenta y un telares para tejidos, y 80 pintas para id. Cuatro muelas para moler trigo, con sus correspondientes sotanas y demas avíos, que tienen sus motores de fierro.

En la confitería de la calle Ancha, núm. 61, ha llegado una partida de manteca fresca del pais, y se venderá á 5 rs. y medio la libra, y se continúa la venta de la de Flandes de primera calidad á 8 rs. la libra, y de segunda calidad á 4 rs. id.

Se desea vender una casa sita en Gracia, cerca la fuente. El escribano que vive en el segundo piso de los comunes depósitos dará razon.

Se venden unos armarios con sus correspondientes cristales y aparadores, propios para una tienda de géneros: darán razon en la calle de la Vidriera, número 16, almacen de papel.

Piedras litográficas de Munich, de primera calidad. Se hallarán de venta en la calle de Paradis, núm. 3.

Aviso á los señores dueños de vapores y fabricantes de tejidos —En el establecimiento de peines para toda clase de tejidos, sito en la calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 3, cuarto principal, uno de los mas antiguos y acreditados, se continúa con el mayor adelanto la elaboracion de los mismos, sean de cobre ó acero, dichos con cuatro soldaduras para máquinas de parar y demas

accesorios correspondientes; el todo á precios muy equitativos: al propio tiempo se previene á quien pueda interesar, que en dicho establecimiento se encontrará siempre un buen surtido de (broches) vulgo pautas para peines de todas reducciones, sean de cobre ó acero, los cuales se venderán al por mayor y menor á precios muy arreglados.

El que quiera comprar una accion de la mina plomiza que beneficia la compañía de los Geólogos, en el término de San Andres de Palomar, podrá avistar-se con el carpintero de la calle de Santa Ana, núm. 18, que le dará informes.

RETORNO.

Del meson del Vallés sale para Cardedeu tres veces la semana la tartana que salia del meson de la Barca.

PERDIDAS.

Pasando por la muralla del mar, Rambla, y varias calles de esta ciudad, se perdió un anillo que se componia de varios diamantes. Se suplica al que lo tenga en su poder lo devuelva á la calle de Aray, núm. 3, piso primero, que le darán las señas y una gratificacion.

Se suplica á la persona que hubiese recogido en el café de las Siete Puertas un paraguas de seda negro, con puño de nácar, se sirva presentarlo en la redaccion del Fomento, calle de Serra, núm. 6, donde recibirá si gusta veinte reales de gratificacion.

En la tienda del pintor Barles, núm. 12, calle Ancha, se gratificará con 20 reales vellon á quien entregue un broche de mosaico ó alfiler de señora, que se perdió desde dicha calle á la de la Union, en la noche del 20.

El que hubiese hallado por las calles de esta ciudad ó paseo de Gracia un anillo con cinco diamantes y una estrellita, sírvase devolverlo en la calle de la Tapinera, casa del droguero que se le gratificará.

El que haya recogido un perrito faldero que se estravió el dia 24 de este mes y se sirva devolverlo al hojalatero de la calle del Regomí, casa Camaló, se le gratificará.

Desde la calle de la Boria á la de la Ciudad, ó desde aquella á la de la Portaferria, se perdió parte de un alfiler de pecho con cinco diamantes, uno grande en forma de corazon, y los restantes pequeños. Se darán cuatro duros de gratificacion al que la hubiese hallado y la presente en la oficina de este periódico.

Habiéndose perdido por varias calles de la presente ciudad una escritura de arrendamiento que Juan Alsina de Suria hizo á favor de Victor Faura de Artés; otra escritura fecha por Victor Faura, á favor de Juan Pons de Manresa. El que las haya hallado se servirá entregarlas á Pablo Tintoré, en la plaza de San Jaime, tienda que hace esquina á la calle del Call, quien dará una gratificacion.

Se suplica al que haya encontrado una sombrilla de invierno, que se estravió la tarde del 15 desde la Portaferria á la calle nueva de San Francisco, se sirva devolverla al zapatero Gomita, que vive en la calle nueva de San Francisco, núm. 2, quien dará las señas de la sombrilla y una retribucion.

En la travesía de San Olaguer, núm. 4, encima del piso que ocupa Miguel Compte de Torroja, gratificarán con tres pesetas la devolucion de una cartera con varios papeles que se perdió el dia 22 del corriente.

El 18 del corriente por varias calles de esta ciudad perdió una señora unos rosarios de gayeta con una imágen del Pilar. Francisco Trias, tendero de paños en la Plateria, gratificará su hallazgo.

Cualquiera que haya encontrado una perra de aguas pequeña, con una mancha en la cola y la devuelva en la calle de las Molas, núm. 32, se le gratificará.

ALQUILER.

En la tienda del Sr. Sormani, en la Platería, informarán de una tienda que está para alquilar.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Leon, patron Francisco Custodio, para Isla Cristina. Id. Almas, patron Ramon Muelas, para Vi-
naro.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 7 dias el laud Bautista, de 24 toneladas, patron Jacinto Mateu, con 160 cahices de trigo.

De Ciotat en 4 dias el queche Cármen, de 87 toneladas, capitán D. Jaime Prats, con 1525 trozos de palo tinte, 900 quesos, quincallería, farderia, maquinaria, droguería y otros efectos.

De Vera y Aguilas en 5 dias el laud Encarnacion, de 83 toneladas, patron Ramon Lagier, con 1500 quintales de jabonillo, 800 fardos de pleitr, 174 arrobas de mármol y 233 fardos de lias.

De Mahon en 4 dias el jabeque Cármen, de 24 toneladas, capitán D. Juan Arbona, con 400 cuarteras de cebada y 2 baules de zapatos.

De Puerto Cabello, Málaga y Cartagena en 57 dias el místico Palomo, de 68 toneladas, capitán D. Gerardo Pla, con 278 balas de algodón, 226 sacos de cacao, 200 quintales de palo mora y 30 zurrones de añil.

De Sevilla, Torrevecija y Villajoyosa en 18 dias el laud Trinidad, de 84 toneladas, patron Matias Zaragoza, con 1130 fanegas de habones, 300 de habas y 600 de trigo.

De Villagaría y Alicante en 35 dias el bergan-

Despachadas.

Místico español Merced, patron Buenaventura Ferrer, para Sevilla con efectos de tránsito.

Goleta Dolores, capitán D. Antonio Calafell, con algodón, cola y lastre.

Místico Joven Emilio, capitán D. Cristóbal Gutierrez, para Almería en lastre.

Jabeque S. José, patron José Graa, para Palma en lastre.

Laud S. José, patron José Simó, para Valencia con cacao, cáñamo y géneros del pais.

Id. Conchita, patron Francisco Larroda, para id. con cobre y géneros del pais.

Id. Desamparados, patron Francisco Larroda, para id. en lastre.

Id. Pilar, patron Vicente Soler, para id. en id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas saldrá el vapor español Balear, su capitán D. José Casals, del 3 al 4 del próximo marzo, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso principal.

Para Santiago de Cuba en derecha saldrá de este puerto el 30 de marzo el bergantin español forrado y claveteado en cobre y de primera marcha nombrado Aguila de Oro, su capitán D. Vicente Ballesteros; admite cargo á flete y pasajeros para los que tiene una excelente cámara, ofreciendo dicho capitán un esmerado y exquisito trato. Lo despachan los señores Baradats y sobrinos, calle de Cristina, núm. 2, piso primero.

tin Sandinero, de 60 toneladas, capitán D. José García Señorans, con 25 pipas de bocareo, 105 fardos de congrio, 105 de granada, 6 de paja gualda, 7 sacos de habichuelas, 23 tablas de sardina y 1 cajon de bacalao.

De Távira, Cádiz y Alicante en 34 dias el místico Virgen de la Bella, de 73 toneladas, capitán D. Manuel Gonzalez, con 1300 quintales de algarbón.

De Carril, Noya y Santa Pola en 46 dias el bergantin Buena Fe, de 60 toneladas, capitán D. Francisco Franco, con 2136 ferrados de centeno, 19 pipas de bocareo, 7 de sardina, 93 quintales de carnazas y 5 sacos de habichuelas.

De Ciotat en 5 dias el bergantin Julio, de 100 toneladas, capitán D. Vicente Senti, con 100 sacos de pimienta, farderia, quincallería, maquinaria, droguería y otros efectos.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con vidriado, carbon, aguardiente y lastre.

Idem inglesa.

De Newcastle en 25 dias el bergantin Patriot, de 152 toneladas, capitán James Cargill, con 210 toneladas de carbon de piedra.

Id. S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Aguilas con géneros del pais y lastre.

Id. Leon, patron Francisco Custodio, para la Isla Cristina con suela y lastre.

Id. Dolores, patron Ramon Boix, para Vinaroz en lastre.

Laud Fortuna, patron Rafael Matas, para Palma con efectos de tránsito.

Id. Cármen, patron Estéban Matas, para Málaga con aguardiente, papel y géneros del pais.

Id. Ntra. Sra. del Cármen, patron José Gincetra, para Andraix en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Para la Habana saldrá del 15 al 20 del próximo marzo el hermoso y velero bergantín español Antenor, capitán D. José Tapias, admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de Rosich, núm. 2, cuarto principal.

Para Santiago de Cuba saldrá el 20 de marzo próximo el bergantín español Bayamés, forrado y clavado en cobre, su capitán D. Carlos Botta, admitiendo pasajeros, ofreciéndoles el buen trato que tiene de costumbre. Lo despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

NOTICIAS NACIONALES.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Bases para la imposición de la contribución de bienes inmuebles, del derecho de hipotecas, impuesto sobre el consumo de especies determinadas, contribución industrial y de comercio, y contribución sobre inquilinatos.

(Continuacion.) (1.)

Contribucion industrial y de comercio.

Primera clase. Almacenistas y comerciantes que venden por mayor y menor paños y otros géneros de lana, seda, estambres, algodón y lienzos de lino ó cáñamo. Almacenistas que venden por mayor bacalao, droguería, especería, ferretería y otros metales, quincalla, vinos generosos, aguardientes, licores y cristales. Almacenistas que venden al por mayor frutos coloniales.

Segunda clase. Mercaderes que venden por menor en un mismo local ó tienda géneros reunidos de lencería, algodón, lana, seda y otras cualesquiera telas ó tejidos. Mercaderes de paños y demas géneros de lana ó estambre. Mercaderes de telas de seda, aunque algunas contengan mezcla de algodón, lanas, estambres, pitas ó espartos.

Tercera clase. Almacenistas que venden solo por mayor maderas extranjeras ó coloniales, ó palos de tinte, como campeche, brasil y otros. Agencias públicas ó generales. Agentes de bolsa y corredores de letras de cambio y efectos públicos (escepto los de Madrid, que pagarán por la tarifa extraordinaria número 4). Empresas de quintas. Editores de periódicos. Mercaderes por menor de géneros ultramarinos, joyería, droguería y porcelana. Mercaderes con lonja de chocolate. Mercaderes de relojes con tienda para este objeto. Pastelerías ó almacenes de comestibles delicados, en que se venden además de pasteles y otras pastas, aves y pescados rellenos, asados ó guisados, salchichon de Génova ó Marsella, trufas, jaletinas, croquetas, flanes y cremas.

Cuarta clase. Abastecedores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados. Almacenistas de aceite y jabon. Almacenistas de muebles de lujo. Almacenistas que venden y sirven fiambres, jamones cocidos en dulce, quesos, salchichones, vinos y otros comestibles ó bebidas espirituosas. Arquitectos. Casas de baños de agua dulce ó de mar. Fondistas que dan posada y de comer. Impresores ó dueños de imprentas. Maestros de coches. Mercaderes que venden sedas, cintas, hilos en madejas ú ovillos, pañuelos, fajas, medias, calcetas, guantes, gorros y otros artefactos semejantes de seda, lana, estambre, lino ó algodón. Tiendas de ferretería, alambres y otros metales. Tratantes de carnes (véase *Abastecedores*). Tratantes de maderas del reino en almacenes, corrales y posadas.

(1) Véase el Diario de 19 del corriente.

Quinta clase. Abaniqueros (véase *Tenderos*). Abogados. Agentes de negocios. Almacenes ó tiendas de papel blanco ó pintado para adornos. Almacenistas de vino al por mayor, sea ó nó de cosecha propia. Batidores y tiradores de oro y plata con tienda abierta. Boticarios. Cafés. Casulleros que hacen casullas y demas ornamentos de iglesia. Cirujanos-médicos. Compositores de cartas geográficas. Constructores de pianos y órganos. Constructores de instrumentos de música de aire. Corredores de cambios, fletamentos y seguros. Corredores de sedas en las lonjas ó casas de contratacion donde se reunen los mercaderes. Dentistas. Destajeros ó destajistas. Diamantistas ó comerciantes en piedras preciosas. Escribanos de cámara y de número. Escribanos reales. Fontaneros. Fondas ó restauradores sin hospedaje. Libreros con tienda ó almacén. Maestros de obras. Manguiteros. Médicos. Mercaderes que venden ropas no usadas. Notarios (véase *Escribanos reales*). Notarios de los tribunales eclesiásticos. Orifices plateros con tienda abierta. Paradores y posadas de carruages. Paragüeros (véase *Tenderos*). Prestamistas de dinero sobre alhajas ó efectos públicos. Procuradores en los tribunales. Refinadores de azúcar. Restauradores (véase *Fonda*). Tasadores de pleitos. Tenderos de loza fina, cristal ó vidrio blanco. Tenderos de especería. Tenderos de vinos generosos y licores. Tenderos de abanicos, paraguas y sombrillas. Tiendas de guantes de cabritilla y otras pieles. Tiendas de modistas y de modas. Tiendas de hules y encerados. Tiendas de perfumeria. Tiradores de oro (véase *Batidores*). Tratantes de carbon.

Sesta clase. Almacenes ó tiendas de curtidos. Almacenistas de pastas finas para sopa. Almacenistas de planchas de plomo, hierro, cobre y otros metales. Botillerias ó tiendas en que se venden helados. Cambiantes de moneda de oro y plata. Cereros con tienda abierta. Confiteros con tienda abierta. Constructores de instrumentos de matemáticas, física, cirugía, náutica, química y óptica. Constructores de anteojos comunes. Constructores de estufas y chimeneas. Corredores de frutos coloniales. Doradores á fuego. Dueños de pozos de nieve. Empresas para el alumbrado con gas hidrógeno. Empresas de preparacion de sustancias combustibles para el alumbrado. Ebanistas con taller ó tienda. Ensambladores. Ensayadores de metales preciosos. Escribanos de diligencias. Escultores si venden obras ajenas. Establecimientos de litografia. Establecimientos ó empresas particulares de enseñanza. Fábricas de bacias de viento. Fábricas de pergamino. Fábricas de cajas de relojes. Fabricantes de bragueros. Floristas. Jardineros de recreo público y eu que se paga para entrar. Mercaderes de telas para alfombras, sacos de noche, mantas y mantillas finas para caballerías. Mercaderes de jergas, alforjas, costales, cinchas, mantas ordinarias y otros efectos semejantes. Mercaderes de pinturas ó estampas con tienda ó puesto fijo. Mercaderes y tratantes en corteza de encina, roble y otros árboles para las tenerías y tintorerías. Mesas de villar y de trucos. Mesoneros. Oculistas. Pastelerías comunes. Plumistas con tienda abierta. Profesores de música dedicados á la enseñanza. Receptores de los tribunales. Sastres. Taberneros. Tapiceros. Tiendas de jamones, tocino, salchichería y otros embutidos. Tiendas de costales, mangas, cordeles y demas obras ordinarias de cáñamo ó estopas. Tienda de tinteros, cucharas, tenedores, calzadores ó peines para el pelo, ú otros efectos de marfil, concha, hueso ó asta. Tiendas de sombrererías. Tiendas de jabones y aguas de olor, ó de aceite y pastillas odoríferas. Tintoreros que retienen ropas hechas ó telas usadas.

Séptima clase. Almacenes de bujías de esperma ó velas esteáricas. Almacenes ó tiendas de molduras y marcos dorados. Alquiladores de muebles. Armeros,

fabricantes de armas de fuego. Bordadores. Caldereros. Carniceros, cortadores, cortantes ó tablejeros con puesto fijo. Carpinteros. Cerrajeros. Cirujanos romanistas, y los comadrones. Charolistas de pieles ó maderas. Cofreros, los que hacen cofres y baúles. Comadres de parir ó matronas. Corredores de tejidos y demas géneros del reino ó estrangeros. Corredores de fincas ó bienes inmuebles, y de almonedas. Corraleros. Esmaltadores y engastadores de piedras finas. Encuaderadores de libros. Fabricantes de armas blancas. Fábricas de aserrar maderas con sierras de agua. Fábrica de estuches. Fábricas de mármol ó jaspe. Fábricas de pipas de barro. Fábricas de peines de todas clases y para todos usos. Freneros. Fundidores de letras. Fundidores de metales. Gabinetes de lectura ó de curiosidades. Guarnicioneros ó talabarteros. Herreros. Hojalateros y vidrieros. Hoste- reros. Hornos de bizcochos. Impresores de estampas. Lanerías ó tiendas de lana. Lapidarios y marmolistas. Maestros de zuecos y hormas. Maestros de lenguas. Maestros canteros. Maestros de baile, esgrima, equitacion, y de armas de fuego ó tiro de pistola. Maestros de obra prima ó zapateros con tienda abierta. Mar- molistas (véase *Lapidarios*). Matronas (vease *Comadres*). Mercaderes ó almace- nistas de teja, ladrillo y cal. Monteros. Neverías ú tiendas donde se vende nie- ve. Pasamaneros. Polvoristas. Puestos de pescados frescos y salados. Quitaman- chas. Relojeros. Romaneros y constructores de pesos y balanzas. Reñideros de gallos. Salitreros. Tablajeros (véase *Carniceros*). Talabarteros (véase *Guarnicio- neros*). Tasadores de tierras, alhajas, efectos y géneros. Tiendas de aceite, vina- gre y jabon. Tiendas de cuchillería y navajas. Tiendas ó almacenes en que se venden botas y zapatos al por menor. Tiendas de pollería, recoba y menudos de aves. Toneleros y cuberos. Vendedores al martillo. Venteros. Zapateros con tienda abierta (véase *maestros de obra prima*).

Octava clase. Afinadores de pianos y órganos. Albañiles ó alarifes, y retoca- dores de fachadas, casas y soladores. Alpargateros y basteros con tienda abierta. Albéitares ó herradores. Almacenes de leña. Alpargateros con tienda abierta. Alojías, chuferías y horchaterías. Barberos con tienda abierta. Basteros (véase *Albardereros*.) Batihojeros ó batidores sin tienda abierta. Bodegoneros ó figoneros. Bollerías en que se venden bollos y otras pastas en tienda ó puesto fijo. Boteros que hacen botas y corambres para vino y otros líquidos. Bronceistas con tienda abierta. Buñolerías con tienda y puesto fijo. Cabestreros con tienda abierta. Ca- breros que venden leche, requesones ó productos de aquella especie. Cacharre- rías de barro ordinario, vidriado ó sin vidriar. Calafates (*Maestro de calafateria*.) Callistas. Carbonerías. Carreteros ó constructores de carros, mensagerías y tar- tanas. Cartoneros. Casas de posadas secretas. Casas de vacas donde se vende le- che. Cedaceros. Cervecerías ó tiendas de cerveza. Cesteros. Chalanés ó corredores de ganados caballar, mular, de cerda ó de pezuña y pata bendida. Chamarileros, prenderos y ropavejeros. Chuferías (véase *Alojías*.) Corredores de granos, fru- tos y comestibles del reino. Golchoneros. Cobradores de que se valen el comercio y los particulares para la cobranza de letras y efectos públicos. Coloreros ó los que preparan los colores para la pintura. Constructores de hornos, pozos ó no- rias. Constructores de pesos y medidas. Constructores de estuches. Cordeleros ó sogueros con puesto ó tienda. Cordoneros. Cotilleros. Deslustradores de paños. Domadores y picadores de caballos. Encajeras. Estañeros y emplomadores de vi- drieras. Establecimientos de pupilages para caballerías. Figoneros (véase *Bodego- neros*.) Horchateros (véase *Alojías*.) Hormeros. Herradores (véase *Albéitares*.) Jalmeros con puesto ó tienda. Jauleros con puesto ó tienda. Juegos de pelota,

bolsas ó bochas. Latoneros ó veloneros. Maestros de calafatería (véase *Calafates*). Mauleros ó tratantes en retales. Peluqueros. Picadores (véase *Domadores*). Pintores que pintan de brocha, casas, muebles y retablos. Pizarros. Prenderos (véase *Chamarileros*). Puestos ó tiendas de paja y cebada, algarroba, alpiste y demas semillas semejantes. Puestos fijos en que se vende pan para el público. Puestos para la lectura de periódicos. Revendedores de alhajas y efectos bursátiles. Revocadores de fachadas de casas (véase *Albañiles*). Silleros de Paja. Sogueiros (véase *Cordeleros*). Tallistas para objetos de escultura. Tiendas de arcos de pescar. Tiendas de obras de carton, como sombrereras y cajas. Tiendas de obleas, hostias y barquillos. Tiendas de juguetes y baratijas del reino. Tiendas de libros en blanco y rayados para cuentas. Tiendas de obras de corcho al por menor. Tiendas de pan. Tiendas ó puestos en que se venden obras de esparto, juncos ó paja como esteras, etc. Tiendas de lacre y fósforos. Tiendas de cucharas, cucharones, tenedores, molinillos y otros semejantes de boj ó cualquier madera. Tiendas de huevos. Torneros. Traficantes en libros viejos en puestos ó portales. Traficantes en trapo, papel y hierro viejo. Tratantes en retales (véase *Mauleros*). Veloneros (véase *Latoneros*). Vaciadores de navajas.

(Se concluirá.)

CORREO DE MADRID DEL 21 DE FEBRERO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE FEBRERO DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 60 operaciones importantes 73.875,000 rs. 1 á 60 días en firme á 33 $\frac{1}{2}$.—59 á var. fec. ó vol. de las cuales 11 con $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ de p. á 33 $\frac{3}{4}$, 11/16, 3/8, 1/4, 7/8, 3/4, 13/16, 1/2, 7/16, 9/16, 5/8, 5/16, 3/4.

Id. del 5 por 100: 16 oper. import. 41.700,000 rs.—1 al cont. de 2.000,000 á 24.—26 á id. id. id. de las cuales 4 con $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$, de p. á 24 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, 9/16, 25.

Inscrip. de D. S. I.: 4 oper. import. 7.000,000 rs. á 55 y 60 días fec. ó vol. con $\frac{1}{4}$, de p. á 7 $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$.

Vales no consolidados: 1 oper. de 30,000 pesos á 30 días en firme á 9 $\frac{3}{4}$.

Cambios.

Lóndres á 90 días 37 $\frac{9}{16}$.—París á 90, 16 lib. 7 pap.—Alicante $\frac{1}{8}$ daño.—Barcelona $\frac{1}{4}$ daño.—Bilbao par.—Cádiz $\frac{1}{4}$ á par daño.—Coruña $\frac{1}{2}$ daño.—Granada 1 $\frac{1}{4}$ d.—Málaga 1 daño.—Santander $\frac{1}{4}$ daño.—Santiago $\frac{1}{2}$ daño.—Sevilla $\frac{3}{8}$ á $\frac{1}{4}$ daño.—Valencia $\frac{1}{2}$ daño.—Zaragoza $\frac{5}{8}$ daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de las provincias Vascongadas.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Despues de mi parte de esta mañana en el que he puesto en conocimiento de V. E. el arresto de los individuos que aparecian complicados en la conspiracion que se fraguaba en esta capital, no ha ocurrido novedad alguna. El fiscal nombrado, que lo es el mayor comandante del regimiento caballería del Príncipe D. Fernando de Arce, sigue la causa con la mayor actividad, y lo verificará sin levantar mano hasta su terminacion, que me prometo sea con la prontitud posible, atendiendo á su actividad é interes; pero en este momento nada puedo decir á V. E. sobre su progreso por el limitado tiempo que hace se ha empezado.

El pais sigue tranquilo, y esta poblacion no se ha resentido en lo mas mínimo por la operacion de anoche, ejecutada con tanta regularidad, órden y prevision por todos aquellos á quienes cometí el encargo de llevarla á cabo, que puedo asegurar á V. E. que los nueve décimos de la poblacion no han sabido lo ocurrido hasta que sus asuntos particulares los han sacado de sus casas.

La disciplina de las tropas no ha tenido alteracion, y con satisfaccion puedo decir á V. E. que he observado durante la pasada noche y este dia, que si hay algunos pocos que traidores, ambiciosos ó incautos pueden desconocer sus deberes, la generalidad respira lealtad y honor, y está dispuesta á sacrificarse decididamente por su Reina, y á mantener á todo trance el Gobierno, á cuyo frente se halla la persona de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 17 de febrero de 1845.—Excmo. Sr.—El general encargado del mando, Antonio de Urbistondo.—Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M., enterada de la preinserta comunicacion, se ha dignado mandar se manifieste al capitan general de las provincias Vascongadas lo muy complacida que se halla de su celo y del leal comportamiento de los cuerpos que estan á sus órdenes.

Madrid 21 de febrero.

NOTICIAS DE VITORIA.

Segun las cartas recibidas de aquella ciudad, con fecha 17 del corriente, hace como unos ocho dias que las autoridades conocieron que se trataba alguna conspiracion entre los individuos de los cuerpos del ejército. Prevenidas con tales noticias han vigilado, hasta cerciorarse completamente y adoptar las medidas para proceder al arresto de los iniciados en aquellos planes.

En una de las cartas á que nos referimos, despues de indicar los planes que se fraguaban, y las medidas adoptadas para frustrarlos por el capitan general, se dice lo siguiente:

«Para todo esto á las nueve de la noche hubo una junta de autoridades civiles y militares en la habitacion del Excmo. Sr. capitan general, á que asistieron los gefes de los cuerpos que todos á porfia se prestaron ansiosos á la menor insinuacion del general á llevar á cabo cuanto exigian las circunstancias tan azarosas, y al efecto todos fueron á su cuartel á desempeñar su mision.

«Faltaríamos á la imparcialidad si omitiésemos describir la brillante conducta que observó durante esta noche el tercio de la guardia civil de infantería y caballería, que con su bizarro coronel á la cabeza Don Luis Serrano, apresó á la mayor parte de los oficiales conspiradores, tratándolos con la debida consideracion, y finando esta larga operacion en medio del mayor sigilo y con una conducta digna de atencion.

«Tambien el señor gefe superior político D. Antonio Parga con su secretario el señor de Salcedo prestaron importantes servicios.

«Remito á Vds. uno de los documentos, que entre varios, se les ha cogido á los eternos trastornadores, y por él verán que estamos sentenciados á ser arras-trados y luego quemados.

«A última hora. Acaban de asegurarme que uno de los sargentos presos, arrojándose á los pies de su gefe, ha implorado el perdon y quiere revelar importantes secretos.»

Documento que se cita en la anterior comunicacion.

ESQUELA DE CONVITE.

«La junta restauradora de la Constitucion de 1837 le convida á V. á que tome parte para llevar á cabo tan santa y justa opinion. El cielo nos convida y Jesucristo nuestro bien nos protege, que él fue el primero que dió al hombre libertad. Deje V. á esos déspotas que no quieren otra cosa que avasallar á los pobres, y si se les deja, llegarán á restablecer la inquisicion. Déjeles V. le repito, y entonces será V. oficial de una de las compañías de la guarnicion y ellos serán arrastrados y quemados.

«Viva la Constitucion de 37.—Viva Isabel II.—Viva la pronta restauracion y mueran los tiranos.—La junta.—Señor sargento primero de la tercera.»

En cartas recibidas de Tánger se asegura que se esperaba en aquella ciudad al emperador de Marruecos, el cual se propone asistir al principio de las obras que van á empezarse para fortificar aquella plaza y ponerla á cubierto de todo ataque. Los ingenieros que deben levantar estas fortificaciones son ingleses, y hasta se añade que la Gran Bretaña ha suministrado al gobierno de Marruecos fuertes sumas para atender á esta y otras obras de la defensa en las plazas del litoral del imperio.

En los primeros dias de marzo se hará á la vela con destino á las aguas de Montevideo la expedicion destinada á proteger los intereses de los españoles residentes en aquellas regiones. El bergantin *Héroe* está del todo habilitado, y la fragata *Pelta*, que se halla en el arsenal del Ferrol, lo estará tambien en breve: ambos buques son los designados para esta expedicion, que era reclamada por los intereses y por la dignidad de la nacion española.

Las cartas particulares de Vitoria recibidas hoy hablan con la mayor indiferencia de la intentona revolucionaria descubierta allí, considerándola puramente militar y sin que los habitantes tuviesen nada en ella. Los *dos paisanos* que se hallan presos parece que son un corneta de realistas y un sargento de nacionales, y se dice que han sido presos porque en sus casas se alojaban ó reunian algunos de los militares presos tambien. El pais se halla sumamente tranquilo y es absolutamente estraño á semejantes *locuras*.

Segun escriben de Logroño, el coronel Morcillo fiscal de la causa que se instruye en dicha ciudad contra los principales fautores de la conspiracion de la Rioja, ha emplazado á D. Diego Pardo, del comercio de Zaragoza, residente en Bayona; á los ex-generales Castañeda, Ruiz, Capaz y Noguerras; á D. Pedro Falcon, ayudante que fue de Espartero y á D. N. Mateo, Escalante, Inigo, vecinos de Madrid y Barcelona, para que en el término de 30 dias contando desde el 12 de febrero, comparezcan en dicha ciudad á dar sus descargos en esta causa en que aparecen complicados.

Parece que en la noche del martes ha salido precipitadamente en posta de esta capital el brigadier Refojo, para encargarse de la comandancia militar de la provincia de Salamanca en reemplazo del señor Abecia.

(Cast.)

Pasado mañana sale de esta corte para Roma el Sr. Castillo y Ayensa, con el objeto de proseguir las negociaciones pendientes para anudar las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno de Doña Isabel II.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta corte de resultas de una congestión cerebral el acreditado escritor público D. Santos Lopez Pelegrin, conocido tambien con el seudónimo de Abenamar. (Posd.)

Anteanoche en el beneficio de la señora Lamadrid que se ejecutó en la Cruz, un descuido imperdonable en el servicio del escenario pudo haber costado bien caro á Salas y á la Tyrelli. Hallábanse estos artistas en lo mejor de su duo bufo, cuando de repente se vino abajo sobre ellos el telon de embocadura. Por un movimiento rápido como el pensamiento, Salas separó á la Tyrelli, con lo que evitó una desgracia. (Heraldo.)

Valencia 21 de febrero.

Ayer á las dos y media de la tarde se hallaban reunidos en el llano del Remedio los regimientos de Gerona, Lérida, Montesa y Artillería formando un cuadro. En la misma hora se presentó el Excmo. Sr. Capitan general y les dirigió una pequeña alocucion poco mas ó menos en estos términos:

Soldados: Si alguno ha creído mancillar el lustre del soldado español, no lo ha conseguido, nó, y el borron caerá tan solo sobre su cabeza criminal. Todos sois hermanos, todos perteneceis á un mismo ejército, defendeis á una misma Reina y á una misma patria: soldados, viva la Reina.

A este viva contestaron todos, y poco despues, dejando las armas en pabellones, se entremezclaron los soldados de los diferentes cuerpos en presencia del Excmo. Sr. Capitan general y segundo cabo, hasta que formados de nuevo desfilaron en columna de honor.

No sabemos el resultado que podrá tener este hecho respecto á la enemistad que se supone entre dos de los cuerpos de la guarnición, pero la intencion de S. E. fue sin duda conciliarlos, y en este sentido deseamos que se consiga tan laudable objeto.

Tenemos una satisfaccion en anunciar que se ha principiado ya á pagar una mensualidad á los esclaustrados de esta provincia, y que para que de ello tengan conocimiento todos sus interesados, se ha hecho saber por la autoridad competente á todos los alcaldes de los pueblos. (D. M. de V.)

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 15 de febrero de 1845. Consolidados 99 3/4. Deuda activa española, 00. Tres por 100, 00.

Bolsa de Paris del 17 de febrero de 1845. Cinco por 100, 122 f. 65 c.; Cuatro por 100, 00 f. 00 c. Tres por 100, 85 f. 00 c. Id. empréstito de 1844, 85 f. 95 c. Deuda activa española, 00. Idem pasiva, 6 3/4. Tres por 100 empréstito de 1841, 41 1/8.

E. R.—ANTONIO BRUSI.